

Monterrey, N.L. a 27 julio de 2023

DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 Bis, 18 Bis 1, 18 Bis 2 y 18 Bis 3, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de N.L., me permito anexarle el Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que efectuaré ante los ciudadanos del Distrito 25 del Estado de N.L., donde resulté electa como Diputada.

Así mismo es que tengo a bien solicitar por este conducto, el recurso económico correspondiente a entregar a cada miembro de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de N.L., para solventar los gastos de operación para realizar la difusión del referido informe, sirviendo lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular quedo de usted.



ATENTAMENTE



DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS

Integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano



CCP. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR, TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.
CCP. TRANSPARENCIA
CCP. ARCHIVO

2 DO. INFORME
CIUDADANO 

DIP. CONSUELO GÁLVEZ
DISTRITO 25

MENSAJE

Familia, soy Chelo Gálvez, tu Diputada por el Distrito 25, en el Municipio de General Escobedo. Mediante el presente documento te presento mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.

Aquí encontrarás parte de los trabajos y gestorías que hemos resuelto desde el 2022 y hasta esta fecha, apoyando como siempre a toda la gente que nos lo ha solicitado.

Para mí es muy satisfactorio poder servir, apoyar y ayudar a los neoleoneses, pero principalmente a los escobedenses en la solución de las problemáticas que viven.

Este año ha sido muy complejo. Muchas de las propuestas que hemos promovido de manera personal o en bancada aún no han sido aprobadas debido a los choques políticos que actualmente se tienen en la Entidad. A pesar de ello, hemos logrado avanzar en iniciativas y proyectos de Ley que serán de gran beneficio para todos nosotros.

Te invito a que leas con detenimiento la información que te comparto, a que te enteres en qué he trabajado, y se has testigo de mi rendición de cuentas en este Segundo Informe de Actividades, para que sepas que los Diputados estamos contigo, y que hemos llevado a cabo reformas para tu bienestar y el de tu familia, dando con ello, cabal cumplimiento a lo que establece el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

2DO. INFORME CIUDADANO



ACTIVIDADES EN EL CONGRESO

NUEVAS LEYES

Durante este Segundo Año de Ejercicio Constitucional se crearon Nuevas Leyes y se Reformaron diversas normas jurídicas, entre las que te presentó las siguientes:

- Preocupados por el cuidado de la salud bucodental de la sociedad, así como la prevención de las enfermedades bucales de nuestras niñas, niños y adolescentes es que se creó la **LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD BUCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, la cual tiene como objeto impulsar una cultura del cuidado de la salud bucodental y el tratamiento, rehabilitación de los padecimientos bucodentales, además de informar, orientar y capacitar a la población en general y en particular a los escolares, para desarrollar hábitos, conductas y prácticas que favorezcan la salud bucal mediante medidas preventivas, de atención y control de las enfermedades bucales.



NUEVAS LEYES



- A fin de prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, es que se creó la **LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, en la cual se sientan las bases para la coordinación interinstitucional, la organización y el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Justicia Cívica, como mecanismo para la prevención social del delito, la reconstrucción del tejido social, la gestión policial orientada a la solución de problemas y de los conflictos cotidianos; así como establecer las acciones para garantizar el acceso a la justicia itinerante en poblaciones alejadas, de difícil acceso o marginadas del Estado de Nuevo León.

- Porque las personas que cuentan con la condición del Espectro Autista tienen derechos a una educación y vivir en la sociedad sin que los discriminen es que se creó la **LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, impulsando la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista y otras condiciones de la neurodiversidad, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que le son reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



REFORMAS IMPORTANTES



- Después de más de 100 años Nuevo León cuenta con una nueva Constitución local, todo gracias al trabajo en conjunto realizado por el Congreso del Estado y el Gobierno del Estado.
- Por lo que con esta **reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**, se garantizan nuevos derechos y mecanismos para resolver los problemas de la entidad.
- En especial se reconocen los Derechos Humanos y se establecen el derecho a la educación en todos los niveles escolares, la alimentación, el vestido, vivienda adecuada y vida digna para los adultos mayores, entre otros.

REFORMAS IMPORTANTES

- Velando por los derechos de la niñez, es que se reformó la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León**, en relación a:
 - A. Que se les oriente en una materia de alimentación saludable y actividad física, con el objeto de promover desde una temprana edad, la disminución de riesgos por enfermedades crónicas degenerativas y concientizar a este sector de la población sobre la importancia del autocuidado personal. Para ello, contarán con guías alimentarias y de actividad física actualizadas para niñas, niños y adolescentes que promuevan la alimentación saludable y sostenible.
 - B. Establecer como parte de sus derechos lo relativo a la salud, y en su atención médica se incorpora la diabetes en todas su variantes y tipos, ya que esto ayudará a que las niñas, niños y adolescentes que padezcan cualquier tipo de diabetes reciban atención médica y el tratamiento adecuado.

REFORMAS IMPORTANTES

- Preocupados por los derechos de los adultos mayores, es que se reformó la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León**, en relación a:
 - A. Poder ampliar sus derechos incorporando el de ser sujetos de programas para contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades, así como programas para tener acceso a una casa hogar o albergue u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.
 - B. Reciban becas para capacitarse, además de que se promuevan y generen programas para que puedan obtener un trabajo digno.



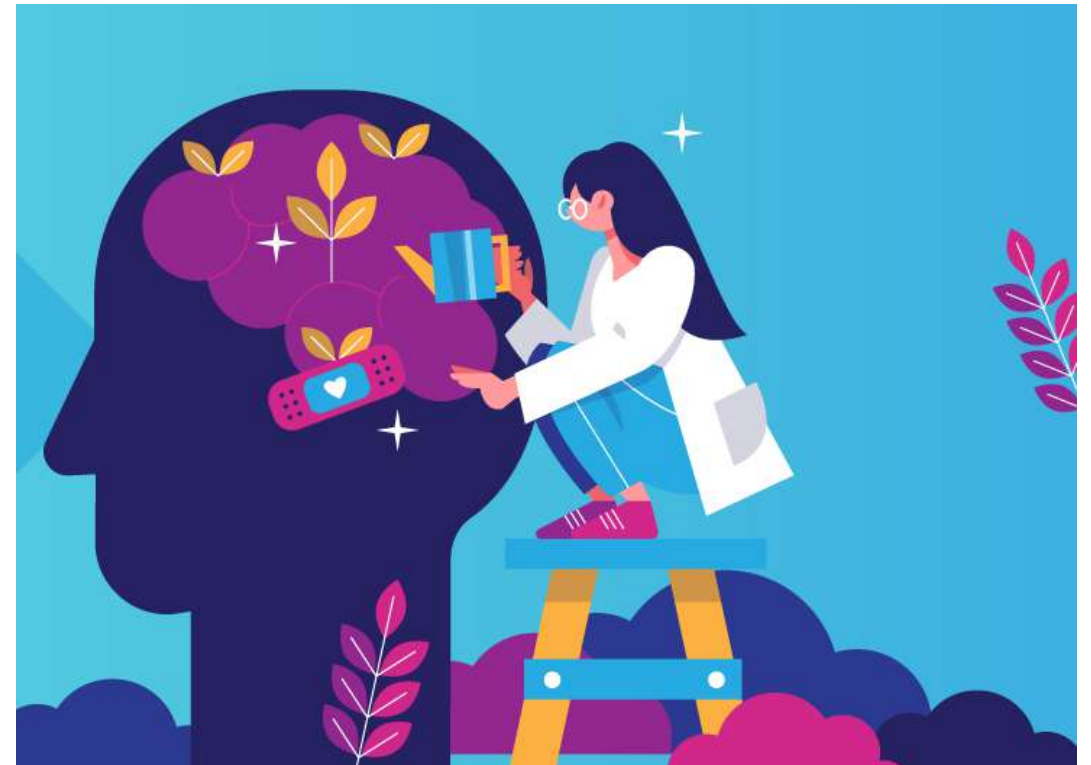
REFORMAS IMPORTANTES



- Dado a la importancia de utilizar medios de transporte que sean sostenibles, como lo es la bicicleta, es que se reformó la **Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León** y la **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León**, con el propósito de impulsar el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte, estableciendo que los estacionamientos cuenten con espacios para guardad las bicicletas.

REFORMAS IMPORTANTES

- Porque la salud mental no debe ser motivo de discriminación, es que reformamos la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León**, a fin de especificar la protección a víctimas de discriminación que por su discapacidad mental las sufran, y ampliarlo hasta las personas que padezcan ansiedad, depresión o cualquier otra disposición de salud mental que sin representar propiamente una discapacidad pueda ser sujeta de discriminación.



REFORMAS IMPORTANTES



- Preocupados por los altos índices de consumo de tabaco y alcohol de los menores de edad, es que se modificó la **Ley Estatal de Salud**, en materia de prohibición de venta y distribución de alcohol y tabaco por plataformas de intermediación digital, esto ayudará a que los servicios que se realizan a través de las plataformas digitales, tengan más medidas de control al momento de la venta y entrega de los productos.

REFORMAS IMPORTANTES

- Buscando acciones para proteger a las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, reformamos la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, para que se apoye a las mujeres violentadas, esto a través de centros para su atención, los cuales ofrecerán su apoyo de manera gratuita. Asimismo con esta reforma se les otorga la facultad a los Municipios para que se cree cuando menos un refugio de atención a víctimas de violencia.



REFORMAS IMPORTANTES



- Porque la educación es de vital importancia para nuestras niñas, niños y adolescentes, ya que a través de esto pueden alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, así como a diversos escaños laborales, es que se modificó la **Ley de Educación del Estado**, a fin de que en nuestro Estado se cuente con una educación inclusiva y se les brinde el derecho a la educación a las personas con alguna discapacidad.

- Para que los jóvenes cuenten con mayores ofertas educativas, es que reformamos la **Ley que crea el Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León**, con el objeto de beneficiar a los jóvenes que están estudiando la educación media superior en dicho Colegio, así como a quienes les interese estudiar ingenierías con un enfoque militarizado.



DECLARATORIAS DE DÍAS

- A fin de que se tome conciencia y se realicen acciones en diversos temas, se aprobó la Declaratoria de varios días, y la Secretaría General de Gobierno registró las siguientes fechas dentro del Calendario de actos cívicos del Gobierno del Estado. Los siguientes días:
 1. **21 de Enero. Día Estatal de la Mediación y Métodos Alternos de Solución de Conflictos en Nuevo León.**
 2. **21 de Febrero. Día Estatal de la Protección del Oso Negro en Nuevo León.**
 3. **16 de Marzo. Día del Árbitro de Fútbol Americano en Nuevo León.**
 4. **Tercer domingo del mes de Marzo. Día de la Familia Neolonesa.**
 5. **05 de Junio. Día Estatal del Medio Ambiente y el Uso de Energías Limpias.**
 6. **26 de Agosto. Día Estatal de las Instituciones de Beneficencia Privada.**
 7. **07 de Septiembre. Día Estatal de la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en Nuevo León.**
 8. **12 de Noviembre. Día Estatal del Libro y del Autor en Nuevo León.**
 9. **11 de Diciembre. Día Estatal del Cuidado y Preservación de las Montañas en Nuevo León.**

CONCESIÓN DE USO DE UN ÁREA MUNICIPAL



- Los maestros son un sector sumamente importante para mí, porque ellos tienen la hermosa labor de educar a nuestras niñas, niños y adolescentes para el día de mañana, por ello es que impulsamos desde el Congreso una concesión de un terreno ubicado en la Colonia San Jorge, en el Municipio de Monterrey, a fin de que el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 50** puedan utilizarlo para un módulo de los Servicios Médicos para los maestros y ciudadanos afiliados y cuenten con un área más para atenderse medicamente.

ESPACIO SOLEMNE

XV ANIVERSARIO DEL FESTIVAL SANTA LUCÍA

- En un espacio solemne reconocimos el trabajo realizado por la fundadora del **Festival Santa Lucía**, la Señora Liliana Melo de Sada, por tener como visión el “Acercar las artes a la gente y la gente a las artes” a través de la inspiración de los propios artistas, quienes han ido transformando y conectando comunidades con sentido de pertenencia, ya que se lleva la cultura a cada rincón de nuestro Estado.



PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL DR. SAMUEL GARCÍA



- De acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Gobernador del Estado el **Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda** rindió ante el Pleno de esta Soberanía el **Primer Informe de su Gobierno** en el mes de octubre del 2022 y posteriormente se discutieron las acciones de gobierno del primer año como Gobernador.



MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”



- En un espacio solemne otorgamos la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” en su edición 2022 a los ingenieros **Paola Michell Longoria López y Alejandro Javier Rodríguez Miechielsen**, por su contribución a la sociedad neoleonesa en el área deportiva.

XV PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

- En el mes de febrero del 2023 se llevó a cabo el **XV Parlamento de la Juventud** en el participaron 42 jóvenes del Estado, a quienes se les brindó un espacio mediante el cual los Diputados Juveniles exteriorizaron sus inquietudes, proyectos y soluciones a la problemática que se presenta en la Entidad.



XI PARLAMENTO INFANTIL



- En el marco del Día del Niño, se realizó el **XI Parlamento Infantil** los días 27 y 28 de abril del 2023, en donde los Diputados Infantiles emitieron su postura en temas como educación, salud, justicia, medio ambiente, desarrollo social.
- Evento en el que se contó con la participación de 42 alumnos de quinto año de primaria de escuelas públicas y privadas de todo el Estado.

XI PARLAMENTO INFANTIL



XI PARLAMENTO INFANTIL



XI PARLAMENTO INFANTIL



INICIATIVAS PRESENTADAS

1. Reforma a la **Ley de Educación del Estado**, en materia de educación inclusiva, para que las niñas, niños y adolescentes que tengan alguna discapacidad o un coeficiente intelectual elevado puedan acceder al derecho de la educación.
2. Reforma a la **Ley Estatal del Deporte**, para crear el Capítulo denominado “Del Reconocimiento a las y los neoloneses medallistas en competencias olímpicas y paralímpicas”, a fin de que se les reconozca a los medallistas olímpicos con un empleo digno, becas para continuar sus estudios y una pensión de jubilación.



INICIATIVAS PRESENTADAS



3. Reforma al **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, al artículo 287 Bis I, para elevar las penas por maltrato a menores de edad.
4. Reforma al **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, para adicionar un artículo 226 BIS III, con el objeto de elevar las penas a los servidores públicos que omitan o retrasen las acciones de la administración de justicia cometidos por servidores públicos en materia de violencia contra la mujer.

INICIATIVAS PRESENTADAS

5. Reforma a la **Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León**, a las fracciones XXVIII y XXIX, y por adición de la fracción XXX todas del artículo 13, así como la adición de un artículo 65 Bis de la **Ley Estatal de Salud**, a fin de otorgarles servicio médico por 3 años a los jóvenes que se encuentran dentro del resguardo del Gobierno (DIF) una vez que salgan.
6. Reforma a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a la Ley que regula la expedición de Licencias para conducir del Estado de Nuevo León**, a fin de que se incorpore la seguridad vial y para que los jóvenes de 18 años que obtengan su licencia de manejar por 6 meses estén acompañados por un adulto.
7. Reforma al primer párrafo del artículo 102, el segundo párrafo del artículo 103, y por adición de un último párrafo al artículo 103, todos del **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León**, en relación al proceso que se debe seguir cuando se presente una reforma a la Constitución y a una Ley secundaria que tenga carácter constitucional.

INICIATIVAS PRESENTADAS

8. Reforma a la fracción III del artículo 153, la fracción I del artículo 212, el artículo 215, el primer párrafo del artículo 216 y el primer y último párrafo del artículo 217, todos de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**, a fin de homologar la Ley con lo que establece la Constitución en materia de vivienda.
9. Reforma a la **Ley de Educación del Estado**, en relación a la educación inclusiva para personas con discapacidad.
10. Reforma a la **Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León**, al primer párrafo y por adición de un segundo párrafo la fracción XI del artículo 13º, a fin de que cuando los jóvenes que tiene bajo resguardo el Gobierno del Estado salgan con conocimiento laboral, para lo cual deben realizar capacitaciones en base a convenios.



PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS



1. Promovimos el que se realizará un espacio solemne el 26 de Septiembre para reconocer a la fundadora del Festival Santa Lucía en el marco de su 15 aniversario.
2. En conjunto con los maestros jubilados de la Sección 50 del SNTE, realizamos un exhorto para que se les pague el Bono de Ajuste Salarial (BAS).

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

3. Solicitamos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 51 Ayuntamientos, para que den cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en materia de accesibilidad en sus edificios públicos.



PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

4. Propuse que la LXXVI Legislatura se sumará a la petición que presentó la CEDH para que el Municipio de Gral. Escobedo, formara parte de los municipios que cuentan con Alerta de Género y se solicito que las autoridades federales le dieran celeridad a dicha petición. Esto con el objeto de que el mencionado Municipio pudiera acceder a recursos para realizar acciones que permitan la disminución de este problema social.
5. Presenté un exhorto para que los Municipios del Área Metropolitana y Agua y Drenaje firmen convenios entre sí para que establezcan comunicación en temas como proyecciones de crecimiento, densificación estratégica, condiciones de infraestructura y capacidad del servicio de agua y drenaje. Así como el que se trabaje en conjunto para incorporar a los ciudadanos que se encuentran fuera de la red de agua potable, ofreciéndoles facilidades económicas para su incorporación al Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

6. Presenté un exhorto para que la LXXVI Legislatura a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte realice mesas de trabajo para analizar la problemática de la Violencia Escolar, para encontrar acciones que nos permitan eliminar esta conducta.
7. Solicité que en el portal de internet del Congreso se realice una Consulta Ciudadana para conocer si están de acuerdo en que se modifique el Calendario Escolar.



TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Como Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte me permito informar que se realizaron los siguientes trabajos:
 1. **Sesionamos en la Comisión en 4 ocasiones resolviendo 24 dictámenes.**
 2. Se realizaron **6 Reuniones de Trabajo** con diversas autoridades como lo es el Colegio Militarizado Gral. Mariano Escobedo, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación y el Instituto Estatal de la Juventud.
 3. Se llevaron a cabo **4 Mesas de Trabajo**, en donde analizamos los temas de Educación Inclusiva, Violencia Escolar y reconocimiento a los Deportistas Olímpicos y Paralímpicos.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



2DO. INFORME CIUDADANO



GESTORÍA

APOYO A LA CIUDADANÍA

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León nos brinda a los Legisladores la facultad de ser gestores, y por ello te informo que realizamos diversas actividades para mejorar la calidad de vida de mis representados, entregando sillas de ruedas, muletas, andadores, así mismo realicé la gestión ante diversas dependencias del Gobierno del Estado, como: tarjetas de cuidar tu salud, escrituras, mejoramientos, apoyo alimenticio entre otros, lo que **se traduce en un beneficio a más de 3,000 familias.**
- Además, gestioné ante la Secretaría de Educación, la construcción de aulas en diversos planteles educativos, así como el mantenimiento de las escuelas y se otorgaron aulas móviles en el Distrito 25.

APOYO A LA CIUDADANÍA



APOYO A LA CIUDADANÍA



APOYO A LA CIUDADANÍA



BECAS UANL

- De acuerdo al Convenio Específico de Becas de Estudio, suscrito entre el H. Congreso del Estado de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León de fecha 27 de abril de 2022, como Legisladora gestione que se les diera esta atención a través de **516 solicitudes de diversos jóvenes**, para que continúen sus estudios ante la Máxima Casa de Estudios tanto en el nivel medio superior como en el superior.

